



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
 NIT: 891500719-5



INVITACIÓN ABIERTA No. 016 DE 2019
ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y DE EXPERIENCIA, TÉCNICA, FINANCIERA Y DE OFERTA ECONÓMICA

En la ciudad de Popayán, a los 16 días del mes de Julio de 2019, en la dependencia de la División Jurídica de la Industria Licorera del Cauca se procede a efectuar la EVALUACIÓN JURÍDICA Y DE EXPERIENCIA, TÉCNICA, FINANCIERA Y DE OFERTA ECONÓMICA, programada dentro de la INVITACIÓN ABIERTA No. 016 de 2019, cuyo objeto es:

“REDISEÑO Y DESARROLLO DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL Y COMERCIAL DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, MÓDULO DE CONTRATACIÓN DE LA ILC, TENIENDO EN CUENTA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA - GOBIERNO DIGITAL Y ACORDE CON LAS TENDENCIAS ACTUALES DE LA VENTA DE PRODUCTOS”.

Comparecieron como proponentes los siguientes:

PROPONENTE	NIT. No.
HAMMER CHICAÍZA BOLAÑOS – AGENCIA CAUTIVA	1.061.710.624-5

Acto seguido se procede a la revisión y verificación jurídica y de experiencia de los requisitos habilitantes, en la propuesta presentada, así:

PERSONA NATURAL	HAMMER CHICAIZA BOLAÑOS CUMPLE/NO CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el Oferente.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del oferente.	CUMPLE
Registro Mercantil, cuyo Actividad Comercial corresponda al objeto de la presente Invitación Abierta, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de Selección.	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT.	CUMPLE
Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta con sus condiciones generales y las siguientes especificaciones: BENEFICIARIO: Industria Licorera del Cauca. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: 90 días calendario a partir de la fecha de presentación de las ofertas. CUANTIA: 10% del presupuesto oficial.	NO CUMPLE



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
 NIT: 891500719-5



<p>Deberá anexarse el original de la correspondiente garantía debidamente firmada por el proponente, el recibo de pago, el sello de pago o constancia de pago.</p> <p>Nota: La garantía debe ser aportada por el oferente a favor de entidad estatal con régimen de derecho privado, en caso de que el oferente aporte la garantía con clausulado regido por el Decreto 1082 de 2015, la misma NO será aceptada por la ILC.</p>																					
<p>Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del oferente.</p>	CUMPLE																				
<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del oferente.</p>	CUMPLE																				
<p>Antecedentes Judiciales del oferente.</p>	CUMPLE																				
<p>Antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional del oferente.</p>	CUMPLE																				
<p>Última Planilla de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, cuando a ello hubiere lugar.</p>	CUMPLE																				
<p>Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes, con información actualizada a 31 de diciembre de 2018 y en firme, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de Selección.</p> <p>Para efectos de lo anterior, la ILC requiere que el oferente tenga la siguiente clasificación:</p> <table border="1" data-bbox="240 1184 1170 1472"> <thead> <tr> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> <th>Producto</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81000000</td> <td>81110000</td> <td>81112100</td> <td>81112103</td> <td>Servicios de diseño de sitios web www</td> </tr> <tr> <td>81000000</td> <td>81110000</td> <td>81111100</td> <td>81111509</td> <td>Servicios de desarrollo de aplicaciones</td> </tr> <tr> <td>81000000</td> <td>81110000</td> <td>81111600</td> <td>81111603</td> <td>Programación para HTML</td> </tr> </tbody> </table>	Segmento	Familia	Clase	Producto		81000000	81110000	81112100	81112103	Servicios de diseño de sitios web www	81000000	81110000	81111100	81111509	Servicios de desarrollo de aplicaciones	81000000	81110000	81111600	81111603	Programación para HTML	CUMPLE
Segmento	Familia	Clase	Producto																		
81000000	81110000	81112100	81112103	Servicios de diseño de sitios web www																	
81000000	81110000	81111100	81111509	Servicios de desarrollo de aplicaciones																	
81000000	81110000	81111600	81111603	Programación para HTML																	
<p>En el evento que la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros deberá estar inscrito, calificado y clasificado en la actividad, especialidad y grupo exigido por la Entidad para el presente proceso y/o complementarse.</p>																					
<p>El oferente debe acreditar su experiencia con la presentación de las copias de dos (2) contratos liquidados, certificaciones de cumplimiento o actas de recibido o liquidación final donde se pueda verificar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratos ejecutados en cuyo objeto demuestre la ejecución de sitios web implementando el manual de estrategia de Gobierno en Línea. 	CUMPLE																				



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
 NIT: 891500719-5



<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratos ejecutados en cuyo objeto se demuestre la implementación de la norma NTC 5854. ✓ Contratos ejecutados en cuyo objeto se demuestre la implementación de niveles de conformidad de accesibilidad A, AA y AAA. <p>Adicionalmente el oferente debe dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.3 del presente documento, para lo cual deberá presentar las hojas de vida del equipo de trabajo que se ofrece para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección y en los términos establecidos en dicho numeral.</p>	
EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE

CONCEPTO:

El proponente HAMMER CHICAÍZA BOLAÑOS – AGENCIA CAUTIVA, NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 016 de 2019, toda vez que no presenta el Compromiso Anticorrupción y la Garantía de Seriedad de la Oferta no se encuentra debidamente firmada, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico y de experiencia.

Sin embargo lo anterior, de acuerdo con el numeral 2.8 de la Invitación Abierta No. 016 de 2019, al proponente se le otorga plazo hasta el día 17 de Julio de 2019, a las 06:00PM para que subsane dichos requisitos.

Continuase con la evaluación.

EVALUACIÓN FINANCIERA.

La evaluación financiera es realizada por el C.P. LIBERTH ORLANDO MUÑOZ OROZCO, Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuesto y al respecto presenta el siguiente informe (Informe Anexo):

EVALUACIÓN HAMMER CHICAÍZA BOLAÑOS – AGENCIA CAUTIVA CON NIT. No. 1.061.710.624-5

REQUISITO	INDICADOR	CUMPLE/NO CUMPLE
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	INDETERMINADO	CUMPLE
Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total * 100	0%	CUMPLE



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad o pérdida operacional / Gastos de Intereses.	56.44	CUMPLE
---	-------	--------

De acuerdo a lo anterior la propuesta **SI** cumple los requerimientos que miden la capacidad financiera.

Continuase con la evaluación.

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones de la presente invitación abierta, en su numeral 3.7, que reza: “(...) **3.7 ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE CALIFICACIÓN.** Para efectos de este proceso, serán objeto de evaluación y posterior calificación solo aquellas propuestas que cumplieron con los requisitos de verificación jurídica y de experiencia, técnica y financiera. (...)” y teniendo en cuenta que el único oferente en el presente proceso cuenta con término para subsanar no se evaluará y calificará la oferta económica.

Para constancia se firma en Popayán, a los 16 días del mes de Julio de 2019.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA
Jefe División Jurídica
Industria Licorera del Cauca

ORIGINAL FIRMADO
LIBERTH ORLANDO MUÑOZ OROZCO
Jefe Sección de Contabilidad y Presupuesto
Industria Licorera del Cauca

ORIGINAL FIRMADO
ANDRÉS FELIPE PATIÑO MONTILLA
Jefe División de Planeación
Industria Licorera del Cauca